PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PORFIRIO DÍAZ

1 DE ABRIL DE 1885

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Colonización

Con el fin de obtener terrenos para la colonización y de averiguar la extensión de los de propiedad nacional, la ley vigente autoriza la formación de empresas que se ocupen en el deslinde y medición de los terrenos, recibiendo como remuneración hasta la tercera parte de los que midan y deslinden. Las Empresas autorizadas al efecto, han continuado su trabajo y pronto se tendrá disponible una extensión considerable de terrenos públicos.

Erección del Territorio de Tepic

Erigido, por decreto de 12 de Diciembre próximo pasado, el séptimo cantón del Estado de Jalisco en Territorio de Tepic, y promulgada debidamente esa reforma constitucional, fue indispensable proveer en la esfera administrativa a la ejecución de dicha ley, y al efecto se dictaron, con un carácter meramente provisional, algunas providencias de las que se ha remitido informe al Congreso por conducto de la Comisión Permanente. Ya se os dirige una iniciativa sobre la organización del nuevo Territorio, y en vista de ella dictaréis la resolución que fuere oportuna.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Economías en el Erario

Al encargarme del Poder Ejecutivo, consideré como la necesidad más apremiante aumentar las entradas del Erario y establecer algunas economías, para que pudieran hacerse con la puntualidad debida los gastos ordinarios de administración, que por circunstancias anormales no habían podido verificarse con regularidad en varios meses.

Consolidación de la Hacienda

Me es grato informar al Congreso que estos primeros pasos para remediar nuestra complicada situación económica, han comenzado a producir buen efecto, pues se ha

podido, desde diciembre hasta hoy, cubrir con puntualidad los sueldos y asignaciones marcados en el Presupuesto, se ha pagado el noveno dividendo de la deuda americana, y se ha conseguido que las rentas mejoren, teniendo a recobrar su antiguo nivel. El Ejecutivo se propone acelerar esta mejora por medio de disposiciones que favorezcan el movimiento mercantil, impidan el contrabando y robustezcan la vitalidad del país, siguiendo al mismo tiempo, como invariable regla de conducta, un programa de orden y economía.

Si bien hasta hoy han podido cubrirse los gastos y asignaciones ordinarios de la Administración, estamos muy distantes de tocar una situación bonancible, pues mientras pesen sobre el Erario las obligaciones que se derivan de la deuda flotante y de la consolidada, sin estar definido su pago mediante alguna operación conveniente, será de todo punto imposible conseguir que renazca el crédito, poderoso elemento sin el cual no podrá esperarse el capital extranjero, que tanto necesitan las diferentes empresas del país para su fomento y desarrollo.

Cese de Empleados Supernumerarios

Inspirándose el Ejecutivo en estas ideas, dispuso desde el día 2 de diciembre que cesaran en todas las oficinas federales los empleados supernumerarios, auxiliares ó agregados. Ordenó también que todos los que conforme a las leyes debieran caucionar su manejo, lo verificasen en el perentorio plazo de dos meses, y los que no lo hicieran, así como los que careciesen del respectivo despacho, cesaran de percibir sueldos.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Beneficencia Pública

El ramo de Beneficencia se estudia con el mayor cuidado por el departamento respectivo, a fin de prepararle una organización adecuada que llene su noble objeto. Entretanto son atendidos todos los establecimientos y marchan con bastante regularidad.

Reforma de las Oficinas Federales

Considerando que el remedio urgente de nuestro estado económico consistía en mejorar nuestros ingresos y en establecer algunas economías en la administración pública, dispuse que se dirigiera al Congreso una iniciativa, pidiéndole autorización para modificar las leyes de impuestos y para reformar las oficinas federales. El Poder Legislativo se sirvió otorgarme esta alta prueba de confianza, y en ejercicio de semejante facultad se han modificado la Ordenanza General de Aduanas y las diversas leyes que extendieron el impuesto del Timbre a varias mercancías, fijando una base que hiciera menos molesto el pago de la contribución. Se han reformado también las plantas de algunas oficinas, suprimiéndose el cuerpo de administración general, y actualmente tiene un estudio la

Secretaría de Hacienda un plan general de organización administrativa del ramo, para el cual ha consultado la opinión de personas competentes.

Comisión para el Estudio del Crédito Público

Profundamente convencido de que sin este remedio el crédito público no podrá lograrse la consolidación de nuestra Hacienda, acordé que se nombrara una Comisión compuesta de personas de notoria competencia, para su estudio, encargándoles que formulasen, con sujeción, a las bases fijadas por la ley de 14 de junio de 1883, un proyecto para el arreglo de la deuda nacional. La Comisión, con un celo y asiduidad dignos de todo elogio, celebra frecuentes sesiones, y es probable que pronto pueda presentar el fruto de sus ilustradas tareas. Difíciles son en verdad, pues la República, si bien debe respetar y cumplir los compromisos en que está empeñada la fe de su palabra, debe también velar por la inviolabilidad de sus legítimos intereses, no imponiéndose indiscretamente nuevas obligaciones a que no pudiere dar el debido cumplimiento.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PORFIRIO DÍAZ

16 DE SEPTIEMBRE DE 1885

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Limitaciones

En el informe que acabo de rendiros cumpliendo con nuestra ley fundamental, habréis advertido que ninguno de los ramos de la Administración ha sido descuidado, no obstante serias dificultades que encontré, especialmente en lo relativo al Erario, al encargarme del Poder Ejecutivo. Por fortuna puede abrigarse la confianza de que irán desapareciendo poco a poco, debido al poderoso auxilio de la opinión pública que espero no ha de negarme su apoyo, y a los inagotables elementos de prosperidad con que cuenta nuestra patria.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Minería

En cuanto al ramo de minas, ha merecido igualmente la atención del Ejecutivo. La nueva sección que, con arreglo al Código de Minería autorizo la ley de presupuestos, ha quedado establecida en la Secretaría de Fomento y se ocupa ya exclusivamente en los asuntos del ramo, atendiendo con especialidad al acopio de datos que hagan conocer el estado de esta industria en el país, y sirvan de base para consultar las medidas que tiendan a darle impulso y desarrollo.

Justicia Militar

Últimamente se ha establecido en la Secretaría de Guerra una sección de justicia militar, con el objeto de mejorar el despacho de los asuntos que se refieren a esta importante materia.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Crisis Hacendaria

Entre los varios y diferentes medios que se presentaban para resolver la crisis, pareció preferible, antes que establecer nuevos impuestos, optar por el aplazamiento de aquellos pagos que no fueran de rigurosa administración, acordándose el arreglo de la deuda flotante y de la consolidada, mediante un plan que conciliaría, hasta donde fuese posible, la vida del Poder Público con el respeto debido a créditos de vigencia incuestionable.

Directamente en consecuencia, las leyes y resoluciones del mes de junio último, de las cuales se dio en el acto conocimiento a la Comisión Permanente; habiéndose servido este Honorable Cuerpo manifestar al Ejecutivo que había visto con agrado dichas disposiciones, por el patriotismo, acierto y rectitud con que se había resuelto la cuestión económica; viniendo a ser esta aprobación de mis actos, un lenitivo a las amarguras engendradas por aquella situación.

Reducción de Sueldos a Servidores Públicos, Deuda Pública

Las leyes mencionadas están en vía de ejecución y tengo una verdadera complacencia en manifestar que todos los funcionarios y empleados públicos han aceptado con la abnegación más laudable la reducción de sus respectivos emolumentos, dando así un ejemplo de levantado patriotismo al coadyuvar con su desinterés a la solución pacífica y regular de la crisis. También me es satisfactorio poner en conocimiento del Congreso que de parte de los principales acreedores interesados en la deuda flotante, he encontrado la más prudente diferencia y buena voluntad, por que han comprendido, sin duda, los poderosos motivos que originaron el aplazamiento en el pago de sus créditos, y porque no era dado desconocer que sus verdaderos intereses estaban estrechamente ligados con la salvación del orden público.

TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PORFIRIO DÍAZ

1 DE ABRIL DE 1886

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Crisis Hacendaria

En mi anterior Informe tuve la honra de exponeros los motivos que decidieron al Ejecutivo a expedir las leyes de 22 de Junio del año anterior, y además el Ministro del ramo os expuso extensamente del asunto. En la ejecución de esas leyes, lejos de encontrarse dificultades para el desarrollo de su pensamiento fundamental, se han llevado sus disposiciones al terreno de la práctica con resultados satisfactorios. Al finalizar el último año económico, la marcha de la Administración era imposible por la enorme suma que representaba la deuda flotante de pronto y ejecutivo pago, y por las fuertes asignaciones que pesaban sobre todas las oficinas recaudadoras. Mas en virtud de dichas leyes, se hizo expedita la acción del Ejecutivo, que desde luego pudo, dentro de sus prescripciones, celebrar nuevos arreglos con los principales acreedores de la deuda flotante, conciliando la existencia regular de los Poderes Públicos con la obligación de atender al pago de ciertos créditos. Hay que decir en honra de los acreedores, que el Ejecutivo ha encontrado en ellos la mayor diferencia y la mejor voluntad para cooperar a la realización de su pensamiento. No sólo han concedido las nuevas esperas que en algunos casos se han pactado, sino también consentido espontáneamente, en reducir las asignaciones que antes disfrutaban sobre las rentas. De esta manera se ha podido, sin grandes sacrificios, atender a las necesidades más urgentes de la Administración, y destinar una parte de los ingresos al cumplimiento de estos nuevos compromisos.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Dirección de la Deuda Pública

La Dirección de la Deuda pública se ha instalado en esta capital y funciona con toda regularidad, habiendo comenzado el examen y depuración de los créditos que se han presentado para su conversión. La agencia financiera mandada establecer en Londres comenzará sus labores próximamente. Para evitar que el establecimiento de estas oficinas viniera a aumentar los gastos públicos, se dispuso que funcionarios y empleados que por otro concepto disfrutaban de un sueldo, y que pudieran separarse

temporalmente de sus puestos, fueran a prestar este servicio, mientras las circunstancias del Erario no permitieran otra cosa.

Mejoramiento de Aduanas

Se procura empeñosamente perfeccionar la recaudación, ya reprimiendo con energía el contrabando, para lo cual prestan un servicio digno de especial mención la gendarmería fiscal y los resguardos de las aduanas, ya ejerciendo una constante inspección en las oficinas recaudadoras, por medio de frecuentes visitas para mejorar así el sistema de despacho y dotar a la administración de este ramo de un personal que por su moralidad y aptitud pueda cooperar a los propósitos del Gobierno.

Se han creado algunas secciones aduanales en ciertos lugares despoblados de nuestro extenso litoral, para evitar el tráfico clandestino y dar facilidades al comercio.

Oficinas de Correos

Se han creado algunas nuevas oficinas, y se ha mejorado el personal y dotaciones de los empleados del ramo, cuando así ha parecido necesario para el mejor servicio.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Crisis Hacendaria

Por lo que toca al departamento de Hacienda, me complazco al manifestaros que, si bien la crisis económica no puede decirse que esté conjurada, la situación va mejorando gradualmente, y es de esperarse que, a la sombra de la paz, y en virtud de la perseverancia de la Administración en la senda del orden y economía, se logre salvar una de las más serias dificultades que se han presentado al Gobierno.

Por el relato anterior habréis comprendido que, así como en la época de mi último Informe, las más serias dificultades con que tropieza la Administración se refieren a la Hacienda pública. Pero también habréis notado que no han sido estériles los esfuerzos para dominar paulatinamente la crisis con que seguimos luchando. Mi confianza es profunda en que los medios adoptados hasta ahora, algunos de los cuales aun no se llevan al terreno de la práctica, serán bastantes para salvar de tan penosa situación al Gobierno y al país, siempre que en adelante, y según lo espero de vuestro patriotismo, no llegue a faltarme la valiosa cooperación del Congreso.

Restablecimiento del Crédito

Convencido de que el restablecimiento del crédito traerá la solución de nuestras graves complicaciones hacendarias, considero una obra patriótica perseguir la realización de

ese objeto. El Ejecutivo continuará, pues, por la senda que con ese fin se ha trazado, pudiendo asegurar a los representantes de la Nación que no desmayará en sus propósitos hasta que el pago puntual de los intereses, que ha de comenzar sin duda el 1º de Julio próximo, devuelva a la República el crédito y buen nombre que tiene derecho a disfrutar entre los pueblos cultos.

Minería

Especial atención se ha consagrado a los interesantes asuntos de la minería. Unificada la legislación respectiva por la reforma que se hizo a la Constitución y encontrándose ese ramo bajo unja dirección uniforme, puede llegar a obtener gran desarrollo, como una de las principales industrias del país, si se logra, sobre todo, que los Estados, inspirándose en sus propios intereses y en general de la Nación, la libren de los gravámenes que hoy pesan sobre ella.

Depreciación de la Plata

La depreciación de la plata, que está causando hondas perturbaciones en el comercio del mundo, tiene para México una especial trascendencia. Como era natural, esta notable baja de valor en el principal articulo de nuestra producción, exportable ha preocupado la atención del gobierno que procura, en la esfera de su posibilidad, buscarle un remedio. Son tan numerosos y encontrados los intereses que afecta esta cuestión monetaria que, ciertamente, no habrá de ser resuelta por el influjo aislado de una nación en particular, sino que necesita el concurso y acuerdo de los Estados más poderosos. Así es que el esfuerzo del Ejecutivo tiene que limitarse a preparar algunos arreglos internacionales, única forma eficaz de proteger los intereses de la República. En este sentido se está estudiando el asunto.

SERVICIO PÚBLICO

Correos

En el servicio postal se han introducido varias mejoras, algunas de las cuales señalaré sucintamente. Se han creado nuevas líneas, ya con el fin de ligar poblaciones que antes carecían de comunicación, ya con el fin de hacerla más rápida, para lo cual se han mejorado los medios de transporte, empleando en varias líneas carruajes en vez de caballos, aumentando el número de expediciones y utilizando, en la mayor escala posible, las vías férreas existentes.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PORFIRIO DÍAZ

16 DE SEPTIEMBRE DE 1886

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Crisis Hacendaria

Preservando el Ejecutivo en su sistema de eficacia y moralidad en la recaudación, y de equidad y economía en la distribución, ha podido ir salvando las serias dificultades con que ha tenido que luchar. Pero teme que, no obstante sus extraordinarios esfuerzos, varias circunstancias dependientes a su voluntad, por estar fuera de la acción del Gobierno, entre las cuales hay que considerar la creciente depreciación de la plata, vengan a crear una situación más difícil.

Quedáis impuestos, por lo que os dejo referido, del estado que aguardan los diversos ramos de la Administración. Si no es tan halagüeño como desearíamos, me cabe al menos la satisfacción de haber hecho, para mejorarlo, cuantos esfuerzos se hallan a mi alcance. El principal obstáculo con que he tropezado, ha sido siempre la crisis económica que desde hace años atraviesa la República. Ese mal, sin embargo, ha disminuido de un modo perceptible; pues, a fuerza de orden y economía se ha logrado cubrir con regularidad las atenciones normales del Presupuesto, y plantear la base para el crédito de México en el exterior.

Licencias a Servidores Públicos

Os recomiendo la iniciativa pendiente que tiene por objeto reglamentar la concesión de licencias a los empleados, a efecto de hacerlas compatibles con el buen servicio de la nación y los intereses fiscales.

Pensiones y Montepíos Militares

La Comisión para reformar la Ordenanza del Ejército está dando cima a sus tareas. La especial para el arreglo de pensiones y montepíos militares avisa que terminará próximamente su encargo.

SERVICIO PÚBLICO

Educación

Escuela Normal de Profesores

Debo, sin embargo, manifestar que de toda preferencia se ha empeñado el Ejecutivo en cumplir el decreto del Congreso, fundado en esta capital de la Escuela Normal de Profesores; porque reconoce la trascendencia de una institución que tiende a crear y enaltecer el magisterio, a fin de que, preparado convenientemente, pueda prestar al Gobierno su eficaz cooperación en la obra patriótica de ilustrar al pueblo y de inspirarle virtudes cívicas.

De esperarse es que acudan al nuevo plantel, alumnos no sólo del Distrito y Territorios Federales, sino también de los Estados; y así la enseñanza primaria tendrá en lo futuro un carácter verdaderamente nacional, generalizándose la substitución de los métodos rutinarios y tradicionales adoptados hasta hoy, por los sistemas modernos que, aprovechando las inclinaciones y aptitudes naturales de la niñez, la inicien insensiblemente en los principios científicos, llamados a ser la base de la instrucción pública.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PORFIRIO DÍAZ

1 DE ABRIL DE 1887

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Edificios para Oficinas Públicas

Siendo de notoria conveniencia que la Administración tenga edificios propios para sus oficinas, especialmente en los puertos, el Ejecutivo se ha ocupado con empeño en la realización de este pensamiento…

Organización del Cuerpo de Artillería

El 1º de octubre de 1886 se expidió el decreto de organización del Cuerpo de Artillería, en el cual se mejora su servicio en todos los ramos, especialmente el de contabilidad.

Organización de la Armada

El ramo de Marina ha sido también cuidadosamente atendido, procurándose que la institución naval marche unísona con la forma que se ha dado el Ejército. A este fin y en uso de sus facultades otorgadas por el Congreso en 15 de Diciembre último, se promulgó un decreto para la organización definitiva de los cuerpos que forman nuestra pequeña armada nacional.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Licencias a Servidores Públicos

Esta ya en observancia el decreto que reglamenta la concesión y uso de las licencias solicitadas por empleados públicos.

SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PORFIRIO DÍAZ

16 DE SEPTIEMBRE DE 1887

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Pensiones y Montepíos Militares

El de la ley de 7 de junio de este año, que manda revisar las pensiones y montepíos militares, conforme a bases fijadas por el legislador, se ha publicado ya. Y la Comisión nombrada para verificar ese examen se ocupa empeñosamente en el asunto.

Compañías de Obreros

La compañía de Obreros, creada por la ley de presupuestos vigente, está organizándose, y en muy breve tiempo comenzará sus servicios.

SÉPTIMO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PORFIRIO DÍAZ

1 DE ABRIL DE 1888

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Formación de dos Distritos en la Baja California

El decreto expedido por el congreso formando dos Distritos en el Territorio de la Baja California, con dependencia directa del Ejecutivo federal, ha comenzado a sufrir sus efectos con el mejor éxito para la buena marcha administrativa de ambos, y principalmente del Distrito del Norte, que, como es sabido, adquiere cada día mayor importancia.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Reorganización de la Lotería

Los establecimientos de beneficencia se atienden y mejoran en cuanto lo permite el estado de los fondos con que se sostienen. Entre éstos se cuentan los productos de la Lotería de la Beneficencia Pública, que, en virtud de un contrato celebrado con el Ejecutivo, va a reorganizarse próximamente, ensanchando sus operaciones en términos de que, a más de proporcionar a los hospitales y asilos mayores productos, la empresa contratante se obliga a entregar un breve plazo una suma considerable, la cual se destinará a mejorar los establecimientos y auxiliar la construcción de la Penitenciaría del Distrito, que desde ahora avanza con la celeridad posible.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Hacienda Pública

Nuestro sistema de contabilidad, íntimamente enlazado con las leyes de presupuestos, va perfeccionándose cada día; pero la experiencia, que es el verdadero guía en materia de administración, suele revelar algunos vicios que se hace necesario llenar de un modo conveniente. Así, resulta algunas veces que, hechos determinados gastos en ejercicios fiscales anteriores sin haberse designado la parte a que debiera cargarse, al hacerse la aplicación tres o cuatro años después, tiene que resultar gravado el presupuesto de

actualidad con un gasto que no va a efectuarse, sino en realidad ya está hecho. Para prevenir a esta dificultad, y por tratarse, no de un gasto que deba hacerse, sino de señalar su aplicación, se mandó que la Tesorería abra en su cuenta una sección especial. Informo al Congreso de esta resolución con el objeto de que, si la considera útil al perfeccionamiento de la contabilidad, se sirva a aprobarla.

Impulso al Nacional Monte de Piedad

Con el deseo de dar a esa filantrópica institución (Nacional Monte de Piedad) todo el desarrollo posible, se están estudiando arreglos y combinaciones de próxima realización y que le llevarán el contingente de un fuerte capital destinado a sus importantes operaciones.

OCTAVO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PORFIRIO DÍAZ

16 DE SEPTIEMBRE DE 1888

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Desde noviembre de 1884 la marcha del país, dificultosa al principio, después más libre y desembarazada, ha sido un ascenso continuo, correspondiendo al movimiento de la Administración pública, cuyos adelantos laboriosos, he tenido ocasión de mostraros en cada uno de mis informes. Las mejoras materiales, como ferrocarriles y telégrafos, al par de todos los elementos de la riqueza nacional que desde entonces existían, han experimentado un aumento lisonjero; y el crédito que, por inveterados errores, unidos a circunstancias lamentables, había llegado a ser completamente nulo, ha nacido para México, tanto en el interior como en el extranjero, consolidándose cada día más y atrayendo del exterior capitales e industrias que en otros tiempos parecían huir de nuestro suelo.

Reforma Administrativa

Continúa el trabajo de reorganización de la Hacienda Pública, que como toda reforma administrativa de trascendencia, requiere el transcurso del tiempo para llegar a un término satisfactorio.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Nacional Monte de Piedad

Luchando el Nacional Monte de Piedad con las dificultades consiguientes a la crisis que sufrió hace cuatro años, puede, merced a los esfuerzos que para ello se han hecho, continuar sus operaciones y mejorar su crédito. El Ejecutivo insiste en las nuevas combinaciones y espera realizarlas próximamente, teniendo la seguridad de que ellas aumentarán en alto grado la utilidad del establecimiento.

Honorarios para Empleados de la Renta del Timbre

La renta del timbre se recauda convenientemente por un honorario de un tanto por ciento sobre las sumas cobradas; más, deseando el Ejecutivo introducir las mayores

economías en la recaudación, decretó una nueva tarifa de honorarios, que ha comenzado a observarse en el presente año fiscal. La experiencia vendrá a indicar si el honorario corresponde al trabajo y a las responsabilidades de los funcionarios de este ramo, para que pueda considerarse equitativo, y su percepción útil al servicio público.

Concesión de la Lotería

A fin de dar mayor ensanche a las operaciones de la Lotería de Beneficencia, se celebró con una Compañía un contrato cuyas bases modifican considerablemente la forma y valor de los sorteos actuales, obteniéndose la ventaja de que la empresa concesionaria, a más de atender al fondo de Beneficencia con cantidades mayores que las que hoy produce la Lotería, entregue al Gobierno la suma de $600,000, repartidos en cinco abonos semestrales. El Ejecutivo tiene el propósito de que esa suma se destine a comenzar la construcción de un Hospital General y un buen manicomio cuya existencia reclama hace tiempo la cultura de esta capital, o a mejorar los demás establecimientos de Beneficencia, o, a impulsar los trabajos de conclusión de la Penitenciaría del Distrito, que por escasez de fondos no avanza con toda la rapidez que fuera de desearse.

SERVICIO PÚBLICO

Educación

Instrucción Primaria Obligatoria y Gratuita

El Ejecutivo se ocupa, en cumplir el decreto que autorizó para transformar la Escuela Secundaria de Niñas en Escuela Normal de Profesoras, y en reglamentar la ley que declaró obligatoria y gratuita la instrucción primaria del Distrito y Territorios; porque, apreciando la notoria trascendencia de ambas disposiciones, especialmente de la segunda, desea que su ejecución corresponda a los patrióticos e ilustrados propósitos de la Representación Nacional.